

Circular N° 183-11012023

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa que recibió de la profesional **Farmacéutica Gisel Idoeta Nicora, Matrícula profesional N° 3161**, la notificación de la **denuncia de extravío de 1 (uno) vale oficial para Comercio de Estupefacientes N° 0000-00043983, en sus 4 (cuatro) copias, remitido a la Droguería Cooperativa Farmacéutica de Mendoza por Farmacia Mitre 26, Ciudad de Tunuyan, con solicitud de adquisición de 7 (siete) unidades de Metacalmans 5 mg x 50 comprimidos.**

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 183-11012023 Extravío de Vale oficial de estupefacientes de Farmacia Mitre 26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.